

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

GREGORIO CASTILLO MARÍN

2023



IMPORTANTE

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

INSTRUCCIONES PARA EL CORRECTO USO DEL DOCUMENTO QUE SE ENTREGA PARA ELABORAR O ADECUAR EL RIE DE SU ESTABLECIMIENTO

Señores

Profesionales de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP) y directores de los establecimientos educacionales públicos:

Ponemos a su disposición el presente Plan de Formación Ciudadana (PFC), que tiene como objetivo orientar a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) en la elaboración y/o actualización de este documento para los establecimientos educacionales de su dependencia. Para esto, se ofrece un modelo que se constituye en un marco de referencia que contiene todos los elementos centrales que se deben considerar para su diseño e implementación, según la normativa educacional vigente.

El documento que tiene en sus manos presenta las siguientes características:

1. Establece una estructura y una secuencia de contenidos mínimos para la elaboración y/o actualización del Plan de Formación Ciudadana, aplicable según las características y particularidades de las diferentes modalidades educativas del sistema nacional de educación.
2. Ofrece orientaciones para la redacción de cada uno de los elementos básicos que debe contener todo PFC, según la normativa vigente. El orden de los elementos puede ser modificado y cada establecimiento escolar tiene la libertad de incorporar apartados y/o contenidos que permitan potenciar el desarrollo pleno de su Proyecto Educativo Institucional (PEI).
3. Con el objetivo de resguardar y rescatar la singularidad, historia y características propias de cada establecimiento, se ha diseñado, técnicamente, un instrumento editable y auto rellenable.

A continuación, se explica cómo trabajar este documento, para que la adecuación se ajuste a la realidad de su establecimiento escolar:

EN CUANTO AL USO DEL TEXTO EN EL DOCUMENTO

El archivo en formato PDF del presente documento ha sido diseñado y programado para que usted incorpore textos en "celdas editables" (cuadros de textos o casillas) en las cuales puede borrar, editar y complementar el texto con las sugerencias

o instrucciones que se han dejado allí para orientarle, según sea el tema de cada página. De esta forma, usted podrá introducir información y textos con sus datos, notas y resoluciones particulares de su establecimiento. En cada celda, cuadro de texto o casilla editable, podrá borrar y editar el texto cuantas veces quiera, solo asegúrese de guardar los cambios antes de cerrarlo.

Las orientaciones o recomendaciones editables que se ofrecen para la redacción de los diferentes contenidos están en *letra cursiva gris*. Además, encontrarán en algunos casos, textos fijos predeterminados **en letra azul**, los que han sido incluidos por ser obligatorios como parte fundamental de la normativa vigente para todos los establecimientos educacionales del país.

Si necesita más espacio porque su texto sobrepasa el límite visual imprimible dentro de la página, al final del documento encontrará páginas extras con celdas, cuadros de texto o casillas editables, que usted puede, con cualquier editor de documentos PDF, reubicar y complementar a continuación del texto que le antecede.

Para este trabajo de borrar, editar y agregar texto al documento PDF le recomendamos utilizar el programa Adobe Acrobat Reader, en su versión gratuita, descargable del siguiente link oficial: <https://get.adobe.com/es/reader/>

También es posible intervenir el presente documento con otros editores – como aplicaciones en su PC o bien online– de PDF, y con convertidores de PDF a Word, y de Word a PDF. En este sentido, existe un sitio web que ofrece ese servicio online, en este link: <https://www.ilovepdf.com/es>

USO DE IMÁGENES EN EL DOCUMENTO

Es posible agregar imágenes al texto a través de una simple forma del programa editor Adobe Acrobat Reader, en su versión gratuita.

Abra la imagen que desea insertar en cualquier programa visualizador de imágenes (Paint, Vista Previa, Photoshop, etc.). Cuando la tenga abierta en una ventana, vaya a “edición” y seleccione la imagen que desea insertar al PDF (puede usar el comando teclas **Ctrl+E**), y seleccione “copiar” (comando **Ctrl+C**) y luego vaya a la página y en “edición”, seleccione “pegar” (comando **Ctrl+V**). La imagen se colocará automáticamente sobre la página en su editor de PDF Acrobat Reader y usted podrá adaptarlo al tamaño que desea, con los cursores para agrandar, achicar y mover.

FORMACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN PÚBLICA

"La educación debe asumir plenamente su papel protagónico y ayudar a las personas a forjar sociedades más justas, pacíficas, tolerantes e inclusivas. Debe proporcionar a las personas los conocimientos, las competencias y los valores que necesitan para cooperar y resolver conjuntamente los problemas interconectados del Siglo XXI". (GEFI 2012)¹.

La escuela es un espacio privilegiado de transmisión de valores, de formación para la ciudadanía; un lugar fundamental para aprender a vivir en democracia, donde los estudiantes conozcan sus derechos y adquieran habilidades para resolver problemáticas por medio del diálogo, buscando soluciones a las diversas complejidades de las relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común.


A través de diversas experiencias de aprendizaje, los estudiantes pueden interactuar con otros desde el principio de la tolerancia, la diversidad, la pluralidad, el respeto, la colaboración, la justicia, y juntos aprender a convivir y a trabajar en equipo. Para una adecuada formación ciudadana se requiere, por tanto, avanzar en el ejercicio cotidiano de entender las escuelas y liceos como espacios comunitarios que persiguen el aprendizaje integral, con énfasis especial en la relación con los otros.

La sociedad actual persigue la equidad, la participación activa y la ética, valores imprescindibles para mejorar y fortalecer la democracia. La ciudadanía no puede ser un discurso, sino una realidad representada en una práctica efectiva². La creación de un Plan de Formación Ciudadana conlleva a que las comunidades educativas reflexionen en torno a diversos problemas y desafíos, invitándolos a involucrarse en la planificación de acciones relativas a la educación ciudadana de sus estudiantes, con foco en el desarrollo de un conjunto de competencias sociales y cívicas, que promueven la formación para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa.

La Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana, invita a las escuelas y liceos a intencionar este diálogo. Para ello, decreta que los establecimientos reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de educación parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia,

¹ <http://www.unesco.org/new/en/qefi/about/>

² Mineduc, 2016. Orientaciones curriculares para el desarrollo del plan de formación ciudadana.



que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, de la justicia social y del progreso³.

El plan implica un proceso formativo continuo, para todos los niveles y modalidades educativas, para que niños y jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Esto, con el objetivo de que puedan tomar decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos; con autonomía, pensamiento crítico y principios éticos.

Invitamos a las comunidades educativas a definir los planes de formación ciudadana, utilizando este modelo, resguardando su contextualización, según las modalidades y particularidades de cada realidad educativa.

³ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088963>

INDICE DE CONTENIDOS PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

- I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
- II. ARTICULACIÓN PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- III. ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
- IV. FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS
- V. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
- VI. EJEMPLOS DE FICHAS DE APOYO PARA INCORPORAR ACCIONES EN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

a) Identificación del establecimiento educacional

Nombre del Servicio Local que corresponde al establecimiento	<i>SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PROVINCIAL DE HUASCO</i>
Región	<i>ATACAMA</i>
Nombre del establecimiento educacional	<i>GREGORIO CASTILLO MARÍN</i>
RBD	<i>454-5</i>
Dependencia	<i>SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN</i>
Modalidad o tipo de establecimiento educacional	<i>PRESENCIAL</i>
Niveles de Enseñanza	<i>PRE BÁSICA Y BÁSICA</i>
Dirección	<i>COMPAÑÍA 2369, POBLACIÓN TORREBLANCA</i>
Comuna	<i>VALLENAR</i>
Teléfono	<i>+ 56 9 74322497</i>
Correo electrónico	<i>marilyn.rojas@educacionpública.cl</i>
Nombre director(a)	<i>MARILYN DEL CARMEN ROJAS GONZÁLEZ</i>
Programas de formación o de apoyo a los estudiantes	<i>PROGRAMA DE INTEGRACIÓN</i>
Otra información que considere relevante señalar	

b) Presentación

Nuestra sociedad se ve inmersa en un contexto de constantes reformas, que buscan enriquecer las relaciones con los distintos actores que la componen, en la búsqueda de una mejor calidad de vida. La educación cobra una importancia trascendental puesto que la escuela es la primera experiencia democrática de la sociedad a la que se enfrentan los niños y niñas. Es necesario que estos espacios sean construidos desde la vereda de la democracia y de la participación mancomunada.

Esto nos permite que, como educadores, reforzemos las instancias constitucionales y democráticas de nuestros estudiantes, bajo los esquemas de la tolerancia, igualdad, respeto y sentido de humanidad hacia otro. (Educación, 2016).

El Plan de Formación Ciudadana establecido por la Ley 20.911 de 2016, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad. Las Orientaciones Curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana responden principalmente a la necesidad que las entidades educativas cuenten con un Plan de Formación Ciudadana según lo establecido en la Ley 20.911 (2016), que señala en su artículo primero:

Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Con ello, lineamientos como el concepto de estado de derecho, democracia, constitución, entre otros serán materia de diálogo y reflexión en el contexto educativo dando un mayor énfasis a la tolerancia, equidad de género y otros aspectos que constituyen la sociedad civil.

⁴ Mineduc, 2016. orientaciones curriculares para el desarrollo del plan de formación ciudadana

c) Introducción

La Ley 20.911(2016) en parte de su artículo único establece: "Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social". El Plan de Formación Ciudadana establecido por esta Ley, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad. Concebiremos entonces la Formación Ciudadana como "un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que sus estudiantes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas". (Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana, pág. 11, Mineduc)

En coherencia con los lineamientos dados por el Ministerio, se incorporarán a nuestro Plan de Formación Ciudadana los objetivos señalados en la ley:

- a. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.*
- b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.*
- c. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.*
- d. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.*
- e. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.*
- f. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.*
- g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.*
- h. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.*

La Formación Ciudadana corresponde a un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños,

d) Fundamentación y contexto institucional

La Escuela Gregorio Castillo Marín se ha impuesto el firme compromiso de entregar a sus alumnos una educación de excelencia, basada en los programas Bases Curriculares de estudios entregados por el Ministerio de Educación, desarrollando en ellos competencias, habilidades y actitudes, así como también valores que le ayudarán a ser cada día mejores personas para nuestra comunidad y sociedad en general, pudiendo con ello, enfrentar la enseñanza media en igualdad de condiciones con escuelas similares de esta u otra comuna, aun cuando se encuentren insertos en un medio social vulnerable.

Nuestra escuela favorece la expresión y valoración de las diferencias entre los estudiantes y sus particularidades. Para ello, aseguramos, a lo largo de toda la trayectoria educativa, un trato no discriminatorio, en términos sociales, étnicos, religiosos, políticos, de género o de cualquier otro tipo que atente contra la igualdad de derechos y de oportunidades.

Formamos personas conscientes de su individualidad y de pertenecer a una comunidad y a un entorno, promoviendo una cultura de paz, justicia y solidaridad, participativa y democrática, comprometida con la conservación del medio ambiente. El modelo educativo que asume la Institución se centra en la preparación constante sobre el Desarrollo de habilidades que señala el actual Curriculum Nacional, junto con esto apoyamos los aprendizajes con material aportado por el MINEDUC tales como:

LEO Y SUMO PRIMERO : Plan de enseñanza de la lectura en 1º y 2º básico, que tiene por objetivo que todos los niños y niñas de Chile aprendan a leer comprensivamente en primero básico.

Por otro lado, Sumo Primero busca que los estudiantes aprendan a resolver problemas de la vida cotidiana matemáticamente.

ADAPTATIVAMENTE: Plataforma Web diseñada para apoyar el aprendizaje en la asignatura de Matemática, utilizando la metodología del aprendizaje adaptativo, el cual pone atención a las necesidades específicas de cada estudiante, adaptándose a ellas en la enseñanza.

ESCUELAS ARRIBA: Plan de apoyo técnico pedagógico, orientado a la recuperación y nivelación de aprendizajes de los estudiantes desde 3ro básico a 2do medio.

Nuestro Establecimiento Educativo ofrece a los estudiantes los siguientes cursos y niveles.

CURSOS Y NIVELES 2022

PRE-BÁSICOS

- Pre-Kínder A
- Pre-Kínder B
- Kínder A
- Kínder B

PRIMEROS AÑOS BÁSICOS

- Primer año Básico A
- Primer año Básico B
- Segundo Año Básico A
- Segundo Año Básico B
- Tercer Año Básico A Tercer
- Año Básico B Tercer Año Básico C
- Cuarto Año Básico A
- Cuarto Año Básico B

QUINTOS AÑOS BÁSICOS

- *Quinto Año Básico A*
- *Quinto Año Básico B*
- *Quinto Año Básico C*

SEXTOS AÑOS BÁSICOS

- *Sextos Año Básico A*
- *Sextos Año Básico B*
- *Sextos Año Básico C*

SÉPTIMO AÑOS BÁSICOS

- *Séptimo Año Básico A*
- *Séptimo Año Básico B*
- *Séptimo Año Básico C*

OCTAVO AÑOS BÁSICOS

- *Octavo Año Básico A*
- *Octavo Año Básico B*
- *Octavo Año Básico C*

e) Elementos del Proyecto Educativo Institucional**Visión del Establecimiento**

La escuela Gregorio Castillo Marín será una institución que entregue las condiciones y oportunidades para desarrollar en los estudiantes la habilidad de trabajar en comunidad, para que el futuro sea participe en el desarrollo social, político, cultural y económico del país, considerando sus individualidades e intereses para ser un ciudadano que incida en la gestión de cambios positivos en la sociedad.

Misión del Establecimiento

Brindar a los estudiantes una educación de calidad, desarrollando al máximo sus individualidades, habilidades, aptitudes y valores preparándolos para la vida en sociedad, mediante el trabajo en comunidad, en actividades curriculares y extracurriculares en sana convivencia escolar.

Sellos educativos del Establecimiento

Educamos en comunidad, valorando tu individualidad

Perfil del Estudiante

Los estudiantes de la Escuela Gregorio Castillo Marín son alumnos solidarios, respetuosos y honestos, activos y autónomos en sus aprendizajes que conviven en ambiente respetuoso con pares y adultos, autónomo, íntegro, con identidad cultural, pertenencia en la comunidad, con valores, creativos, crítico, reflexivos, con altas expectativas de su proceso enseñanza aprendizaje y de sus habilidades y competencias, haciendo uso de sus conocimientos en la práctica escolar y social actual , para que en un futuro puedan llevar adelante sus proyectos de vida y participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país.

II. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

a) Articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

De acuerdo a lo establecido en nuestro PEI mediante la planificación y ejecución de actividades en las cuales la formación ciudadana toma un papel importante en distintos espacios participativos para lograr la formación integral de los estudiantes desarrollando los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, promoviendo un ambiente adecuado y propicio de sana convivencia entre toda la Comunidad educativa, para favorecer la participación activa, la autonomía y los IDPS, la formación integral de los estudiantes y una educación de calidad, en concordancia a nuestro PEI y Política Nacional de Convivencia escolar, ley 20.911 y curriculum vigente.

b) Articulación con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

Dentro de este marco, el Plan de Mejoramiento Educativo es la herramienta central de planificación, implementación y evaluación del mejoramiento educativo en escuelas, colegios y liceos, en tanto sirve de guía para la evaluación institucional y pedagógica de cada establecimiento, permite definir y trazar, en la acción 1 de la dimensión de Liderazgo es articulado con el PFC en el equipo directivo del establecimiento organiza un Plan de talleres mensuales de diálogo, reflexión, desarrollo de competencias e intercambio de información con la Comunidad Educativa para fortalecer el rol formativo, trabajo conjunto y cultura colaborativa.

A través de la acción 1 de la dimensión Convivencia Escolar el cual será articulado con el PFC a través de la implementación de un Plan Anual de la sana convivencia a través de talleres y charlas preventivas formativas y/o de sana convivencia para promover resolución de conflictos, el autocuidado, la valoración por la individualidad y el aprendizaje en comunidad tanto en medios escolares como en su vida diaria.

Al igual en la acción 2 de la dimensión Convivencia Escolar el cual será articulado con el PFC a través de El equipo de convivencia, diseña calendariza y monitorea actividades curriculares y extracurriculares para los estudiantes de todos los niveles con actividades referidas a desarrollar y potenciar la sana convivencia, el aprendizaje en comunidad, logrando así una formación integral de los estudiantes.

c) Articulación con el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE)

Aprender a convivir con respeto a las diferencias, es un pilar fundamental en el proceso formativo de todos los niños, niñas y adolescentes. Es nuestra labor como Equipo directivo orientar a toda la comunidad educativa Gregorio Castillo Marín en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato, el respeto, y prevenir cualquier tipo de manifestación de violencia entre sus integrantes, articulado con las acciones planificadas, resguardándonos de los derechos del niño, a fortaleciendo la resolución de los conflictos a partir del diálogo y el respeto. Estas acciones deben ser coherentes con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional, y con las normas de convivencia establecidas en el PFC.

d) Articulación con la Política y Estrategias Nacionales de Educación Pública

Mediante la Estrategia Nacional de Educación Pública, como un instrumento de gestión cuyo principal objetivo es mejorar la calidad de la educación, poniendo el foco en el pleno desarrollo de los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios la planificación y ejecución de actividades en distintos espacios en un ambiente de sana convivencia entre toda la Comunidad Educativa, favorecer el aprendizaje en comunidad y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, la formación integral de los estudiantes, valorando la individualidad y una educación de calidad, en concordancia a nuestro PEI y Política Nacional de Convivencia Escolar, Ley 21.040 y Currículum Vigente.

e) Articulación con los objetivos de aprendizaje y las bases curriculares de la educación

El artículo 3° de la LGE donde se expresa: “El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza”. En el mismo artículo, modificado por la Ley 20.845 (conocida como Ley de Inclusión), se Ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida, de convivir y participar en la democracia y la comunidad, y contribuir al desarrollo del país Personas integrales: desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico Principios valóricos: libertad, dignidad, igualdad de derechos, solidaridad, responsabilidad respeto, verdad, justicia, belleza, trascendencia, identidad nacional, participación en una sociedad democrática Marco: Derechos humanos, libertades fundamentales, diversidad multicultural e identidad nacional CURRÍCULUM NACIONAL Objetivos de Aprendizaje Transversales LGE Objetivos de Aprendizaje 15 17 Orientaciones Curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana mencionan los principios inspiradores de la educación chilena, algunos de los cuales deben

III. ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Al inicio de este año 2022 el PFC comenzó a estructurarse en el nuevo formato en el mes de abril del presente año, mediante reuniones del equipo directivo, y luego en Consejo Técnico con los docentes.

2. En el mes de mayo del presente año en la reunión del Consejo Escolar se presentó a todos los estamentos que pertenecen a nuestra comunidad educativa, vía Zoom.

3. En el mes de mayo del presente año en consejo técnico de la semana del 9 al 13 de mayo se presentó el nuevo formato del PFC a todos los docentes de nuestro establecimiento de la misma manera se presentó el PFC con nuestro asistentes de la educación y auxiliares de aseo.

4. En la asignatura de Orientación, en la semana 16 al 20 de mayo se presentó el PFC a todos los y las estudiantes de nuestro establecimiento.

5. En las reuniones de apoderados que se efectuaron en la tercera semana de mayo se presentó el nuevo formato y PFC.

6. En nuestra página web se difundió el PFC.

Describe la forma como participa la comunidad educativa y el Consejo Escolar en la construcción del Plan de Formación Ciudadana

IV. FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS

a) Objetivo General

Promover en los alumnos el conocimiento, la comprensión, el análisis de los derechos ciudadanos como parte de una sociedad Democrática siendo parte de una ciudadanía activa, responsable, abierta y crítica

b) Objetivos Específicos

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.*
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.*
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.*
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.*
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.*
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.*
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.*
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.*
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.*

V. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

a) Enfoques y espacios educativos

Tal como se establece en las Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana, “se sugiere que, el Plan de Formación Ciudadana (PFC), construido en su establecimiento educacional, incorpore acciones que tiendan a la transformación de la vida escolar, especialmente en la interacción de los actores de la comunidad educativa”⁵. Estas acciones deben poder desplegarse en diversos espacios de la comunidad, tal como se indica en el diagrama que se muestra:

Es importante establecer cuáles son los enfoques o principios que se deben considerar para el diseño, implementación y evaluación de las experiencias de aprendizaje para la formación ciudadana de los estudiantes, tomando en cuenta la propia propuesta educativa (PEI) y los enfoques propuestos por el Ministerio de Educación, vinculados a las asignaturas del currículum nacional, tales como:

- Enfoque ético
- Enfoque de género
- Enfoque inclusivo
- Enfoque de derechos
- Enfoque participativo
- Enfoque territorial
- Enfoque pedagógico
- Otros

Para mayor información, revise los principios en

<https://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2016/11/Orientaciones-curriculares-PFC-op-web.pdf>



Para mayor información revise los principios en <https://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2016/11/Orientaciones-curriculares-PFC-op-web.pdf>

⁵ Ministerio de Educación de Chile, 2016a, p. 19

b) Planificación de acciones

La construcción del Plan de Formación Ciudadana debe ajustarse a la normativa vigente, considerar acciones vinculadas a cada objetivo de la ley y a otros que el establecimiento desee desarrollar en el contexto de la formación ciudadana como se ejemplifica en la planificación de acciones del punto siguiente.

Para cada acción, considere establecer: plazos, fechas de inicio y término, y los responsables o encargados de la ejecución de las acciones. Los recursos necesarios, medios de verificación y orientaciones para realizar el seguimiento, monitoreo y finalmente evaluar las acciones realizadas.

Al planificar las acciones en el PFC, tenga presente abordar las siguientes características y ámbitos de acción:

- *Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.*
- *La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.*
- *Acciones de formación y capacitación para docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos.*
- *El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.*
- *Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.*
- *Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.*
- *Incluir iniciativas en donde se fomenten los valores republicanos y una ciudadanía responsable, en coherencia con las iniciativas de la ENEP.*
- *Desarrollar acciones formativas vinculadas directamente con las prácticas de aula y el desarrollo de proyectos y actividades de aprendizaje para los distintos niveles y asignaturas.*
- *Incorporar acciones concretas para el desarrollo de las habilidades para el Siglo XXI.*
- *Acciones vinculadas a la oferta de talleres y actividades extraprogramáticas que desarrollen competencias ciudadanas.*
- *Incorporar acciones específicas para la formación de los estudiantes en Ciudadanía Digital, en habilidades TIC para el Aprendizaje (HTPA); en el desarrollo de conductas que cautelen la seguridad y precauciones en la comunicación digital, en el comercio por Internet y en los derechos digitales.*
- *Otras, que en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.*

Además, considere que una sola acción puede dar cumplimiento a más de un objetivo del plan. Se recomienda utilizar la siguiente matriz, incorporando la cantidad que el establecimiento escolar estime necesario.

VI. EJEMPLOS DE FICHAS DE APOYO PARA INCORPORAR ACCIONES EN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

EJEMPLO FICHA N°1

Nivel o área	<i>Pre Básica, 1ero a 8vo año básico</i>
Acción o actividad	<i>Elección Directivas</i>
Descripción	<i>Fomentando la democracia y elección del centro de alumnos. Realizar la elección de las directivas de cada curso para posteriormente realizar la elección de un centro de alumno, por medio de una campaña que permita manifestar ideas y propuestas de un plan de trabajo que garantice mejoras en el aspecto pedagógico y extracurricular de todos los alumnos. De la misma manera las directivas de padres y apoderados</i>
Objetivos:	<i>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</i>
Fechas	<i>Inicio: 03/ marzo /2023</i>
	<i>Término: 31/ marzo /2023</i>
Responsable	<i>Equipo Directivo, Docentes, Encargado de Convivencia Escolar</i>
Recursos	<i>Notebook PPT informativo</i>
Programa con el que se financia	<i>PME</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Libros de clases Fotografías</i>

EJEMPLO FICHA N° 2

Nivel o área	<i>Pre Básica, 1eros a 8vos años básicos</i>
Acción o actividad	<i>Comunicación Efectiva</i>
Descripción	<p><i>Los integrantes de la comunidad educativa fortalecen espacios de difusión de canales comunicativos y reflexión tales como:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>-Reunión de apoderados</i> <i>-Consejo de Profesores</i> <i>-Consejo Escolar</i> <i>-Reuniones del Cnetro General de Padres y Apoderados</i> <i>-Reunión del Centro General de Alumnos.</i> <i>-Cuenta Pública</i>
Objetivos:	<i>Fomentar una cultrura de transparencia y prioridad.</i>
Fechas	<p><i>Inicio: Marzo 2023</i></p> <p><i>Término: Diciembre 2023</i></p>
Responsable	<p><i>Jefe UTP</i></p> <p><i>Encargado de Convivencia</i></p>
Recursos	<p><i>Notebook</i></p> <p><i>Proyector</i></p> <p><i>Material de oficina</i></p>
Programa con el que se financia	<i>PME</i>
Medios de verificación o evaluación	<p><i>Lista de asistencia.</i></p> <p><i>Hoja de firmas</i></p> <p><i>Acta</i></p>



EJEMPLO FICHA N° 3

Nivel o área	<i>Pre Básica, 1ero a 8vo año básico</i>
Acción o actividad	<i>Desarrollo de habilidades de Formación Ciudadana</i>
Descripción	<i>Los y las estudiantes participaran de diversas instancias de Formación Ciudadana, tales como: Actos Cívicos. celebración de efemérides. Celebración del We tripantu Feria Costumbrista</i>
Objetivos:	<i>Fomentar en los y las estudiantes la valoración y social cultural del país.</i>
Fechas	<i>Inicio: Marzo 2023</i>
	<i>Término: Diciembre 2023</i>
Responsable	<i>Encargado de Convivencia Escolar Docentes</i>
Recursos	<i>Estímulos Material de librería</i>
Programa con el que se financia	<i>PME</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Carta Gantt Fotografías Informe de Impacto</i>

<i>EJEMPLO FICHA N° 4</i>	
Nivel o área	<i>1eros a 8vos años Básicos</i>
Acción o actividad	<i>Plan de Prevención</i>
Descripción	<i>Los y las estudiantes de 1ero a 8vo año básico, participaran de sesiones de prevención de alcohol y drogas, cyber bullyng, responsabilidad penal en adolescentes.</i>
Objetivos:	<i>Garantizar una gestión de convivencia Escolar</i>
Fechas	<i>Inicio: Agosto 2023</i>
	<i>Término: Noviembre 2023</i>
Responsable	<i>Encargado de Convivencia escolar</i>
Recursos	<i>Notebook Proyector Micrófono Material de oficina</i>
Programa con el que se financia	<i>PME</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Carta Gantt Fotografías Informe de impacto</i>



EJEMPLO FICHA N° 5

Nivel o área	<i>Pre básica, 1eros a 8vos años básicos</i>
Acción o actividad	<i>Todos somos iguales</i>
Descripción	<i>Crear trabajos que muestren la diversidad social, cultural y racial en el país y que a la vez representen y promuevan la integración y respeto de todos y todas por igual.</i>
Objetivos:	<i>Fomentar en los y las estudiantes la valoración por la diversidad social y cultural del país</i>
Fechas	<i>Inicio: Junio 2023</i>
	<i>Término: Diciembre 2023</i>
Responsable	<i>Equipo Directivo</i>
Recursos	<i>Cartulinas de colores Material de reciclaje Lápices de colores Plumones Papel lustre</i>
Programa con el que se financia	<i>PME</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Fotografías</i>

<i>EJEMPLO FICHA N° 6</i>	
Nivel o área	<i>Pre básica, 1eros a 8vos años básicos.</i>
Acción o actividad	<i>Somos todos importantes</i>
Descripción	<i>Inculcar en nuestros estudiantes la valoración personal como primera etapa para luego desarrollar la valoración social y cultural de los futuros ciudadanos mediante diario de vida donde plasmen sus vivencias diarias.</i>
Objetivos:	<i>Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</i>
Fechas	<i>Inicio: Junio 2023</i>
	<i>Término: Septiembre 2023</i>
Responsable	<i>Encargado de convivencia escolar</i>
Recursos	<i>Cartulina de colores Plumones Lápices de colores Tijeras Block de dibujo</i>
Programa con el que se financia	<i>PME</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Fotografías</i>



EJEMPLO FICHA N° 7

Nivel o área	<i>Pre Básica, 1ero a 8vos años básicos.</i>
Acción o actividad	<i>Yo participo</i>
Descripción	<i>Desarrollar en los educandos la formación de virtudes cívicas orientadas a la comprensión de una ciudadanía con derechos y deberes a través de la participación en diversas actividades curriculares, ya sea deportivas, socioculturales.</i>
Objetivos:	<i>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho y de la institución local, regional y nacional y la formación de virtudes cívica en los estudiantes.</i>
Fechas	<i>Inicio: Marzo 2023</i>
	<i>Término: Diciembre 2023</i>
Responsable	<i>Encargado de Convivencia Escolar</i>
Recursos	<i>Cartulina de colores Plumones Lápices de colores Tijeras Block de dibujo</i>
Programa con el que se financia	<i>PME</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Fotografías Trabajos plásticos Hoja de firmas</i>

EJEMPLO FICHA N° 8

Nivel o área	<i>Pre Básica, 1er a 8vos años Básicos</i>
Acción o actividad	<i>Mi papel en la comunidad</i>
Descripción	<i>Los y las estudiantes eran capaces de reconocer sus derechos, asumiendo sus deberes y responsabilidades a través de reflexiones en la asignatura de Orientación.</i>
Objetivos:	<i>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile con énfasis en los derechos del niño</i>
Fechas	<i>Inicio: Junio 2022</i>
	<i>Término: Diciembre 2022</i>
Responsable	<i>Encargado de Convivencia escolar</i>
Recursos	<i>Plumones Cartulinas de colores Témperas Block de dibujo Pínceles</i>
Programa con el que se financia	<i>PME</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Fotografías Libro de clases</i>



EJEMPLO FICHA N° 9

Nivel o área	<i>Pre Básica, 1eros a 8vos Básicos</i>
Acción o actividad	<i>Yo y mi historia</i>
Descripción	<i>Los y las estudiantes serán capaces de exponer mediante diversas estrategias su propia historia</i>
Objetivos:	<i>Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</i>
Fechas	<i>Inicio:Junio 2023</i>
	<i>Término:Noviembre 2023</i>
Responsable	<i>Encargado de Convivencia Escolar</i>
Recursos	<i>Papel Kraft Plumones Fotocopia Notebook Proyector</i>
Programa con el que se financia	<i>PME</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Libro de clases Fotografías</i>

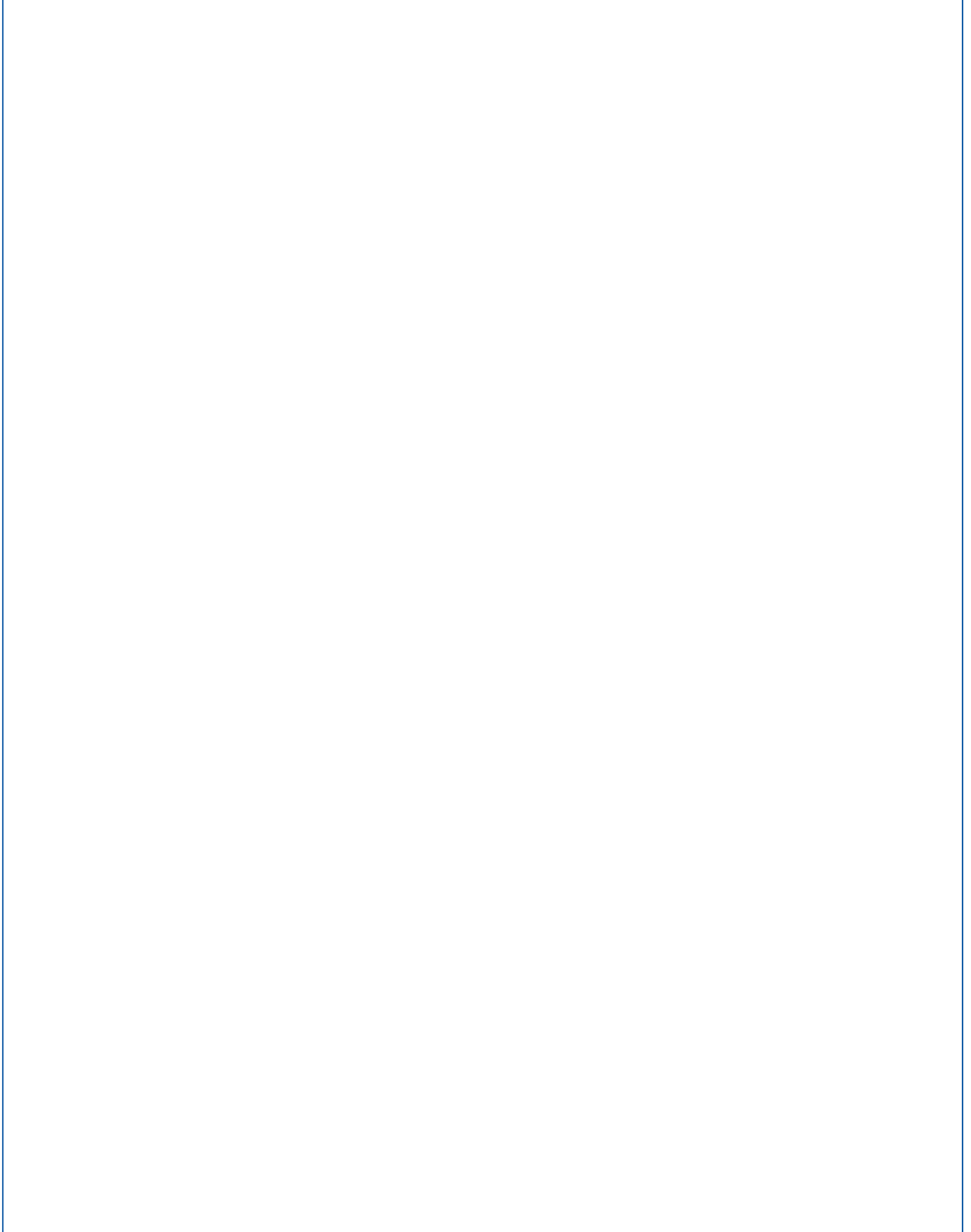
EJEMPLO FICHA N° 10

Nivel o área	<i>1eros Básicos a 8vos Básicos</i>
Acción o actividad	<i>Debate</i>
Descripción	<i>Los y las estudiantes de 1ero a 8vo básico participan de debates de temas contingentes a nivel nacional</i>
Objetivos:	<i>Fomentar en los y las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa</i>
Fechas	<i>Inicio: Junio</i>
	<i>Término: Noviembre</i>
Responsable	<i>Encargado de Convivencia Escolar Docentes de Historia y Geografía</i>
Recursos	<i>Bases del debate Protocolos Notebook Proyector Micrófono</i>
Programa con el que se financia	<i>PME</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Fotografías</i>



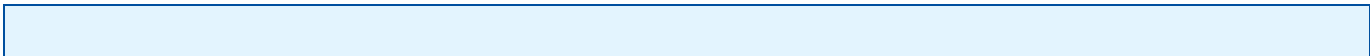
EJEMPLO FICHA N° 11

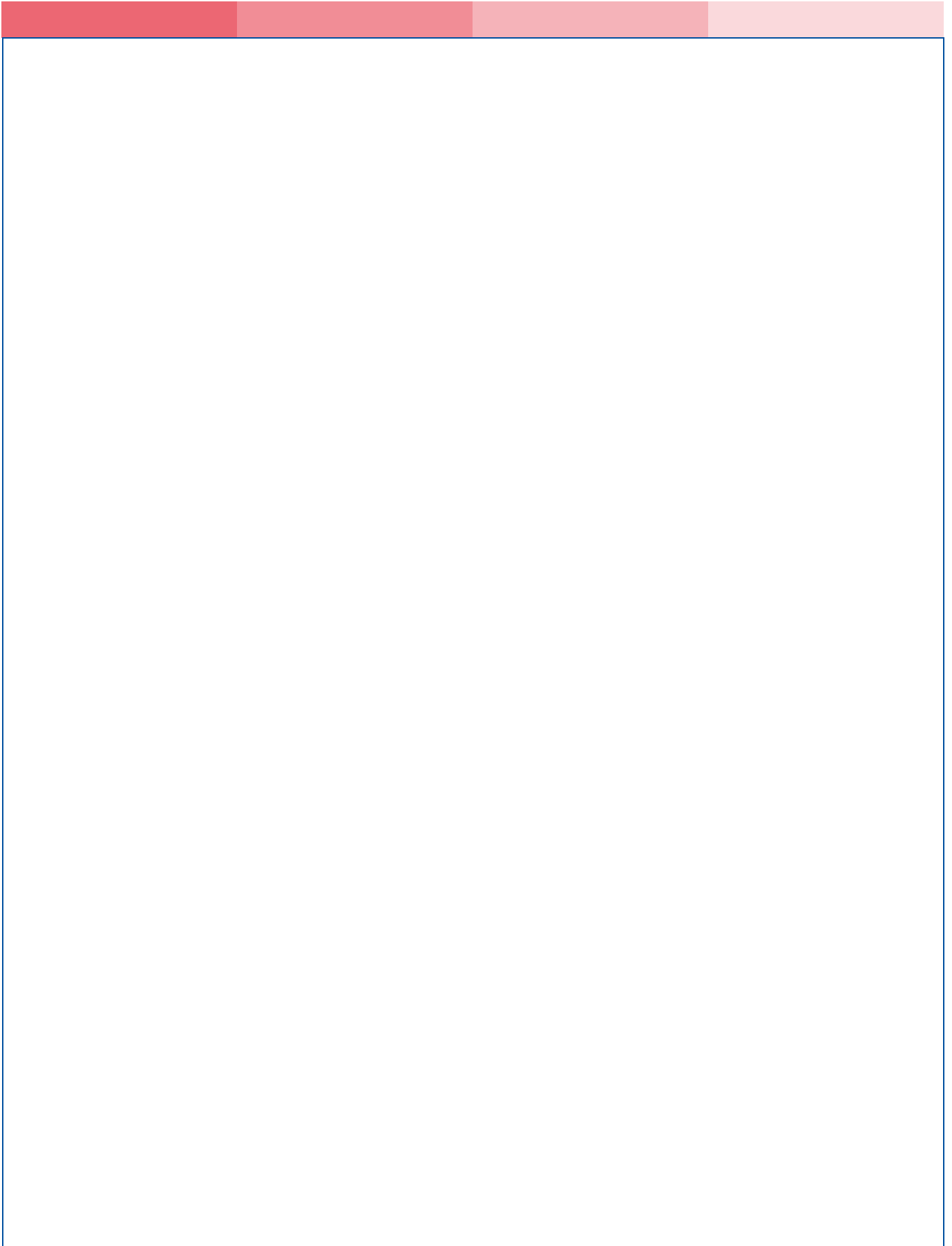
Nivel o área	<i>Pre Básica, 1eros a 8vos Básicos</i>
Acción o actividad	<i>Nuestro Aniversario</i>
Descripción	<i>Conmemoración del aniversario de nuestro establecimiento, desarrollar diversas actividades participativas en las cuales los y las estudiantes fomentan la interacción y compañerismo</i>
Objetivos:	<i>Fomentar en los y las estudia valoración de la diversidad social y cultura del país, la transparencia, tolerancia y pluralismo</i>
Fechas	<i>Inicio: AGOSTO 2023</i>
	<i>Término: AGOSTO 2023</i>
Responsable	<i>Equipo Directivo</i>
Recursos	<i>Premios Amplificación y sonido</i>
Programa con el que se financia	<i>PME</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Fotografías</i>

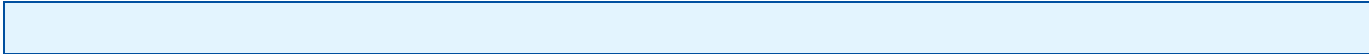




**NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

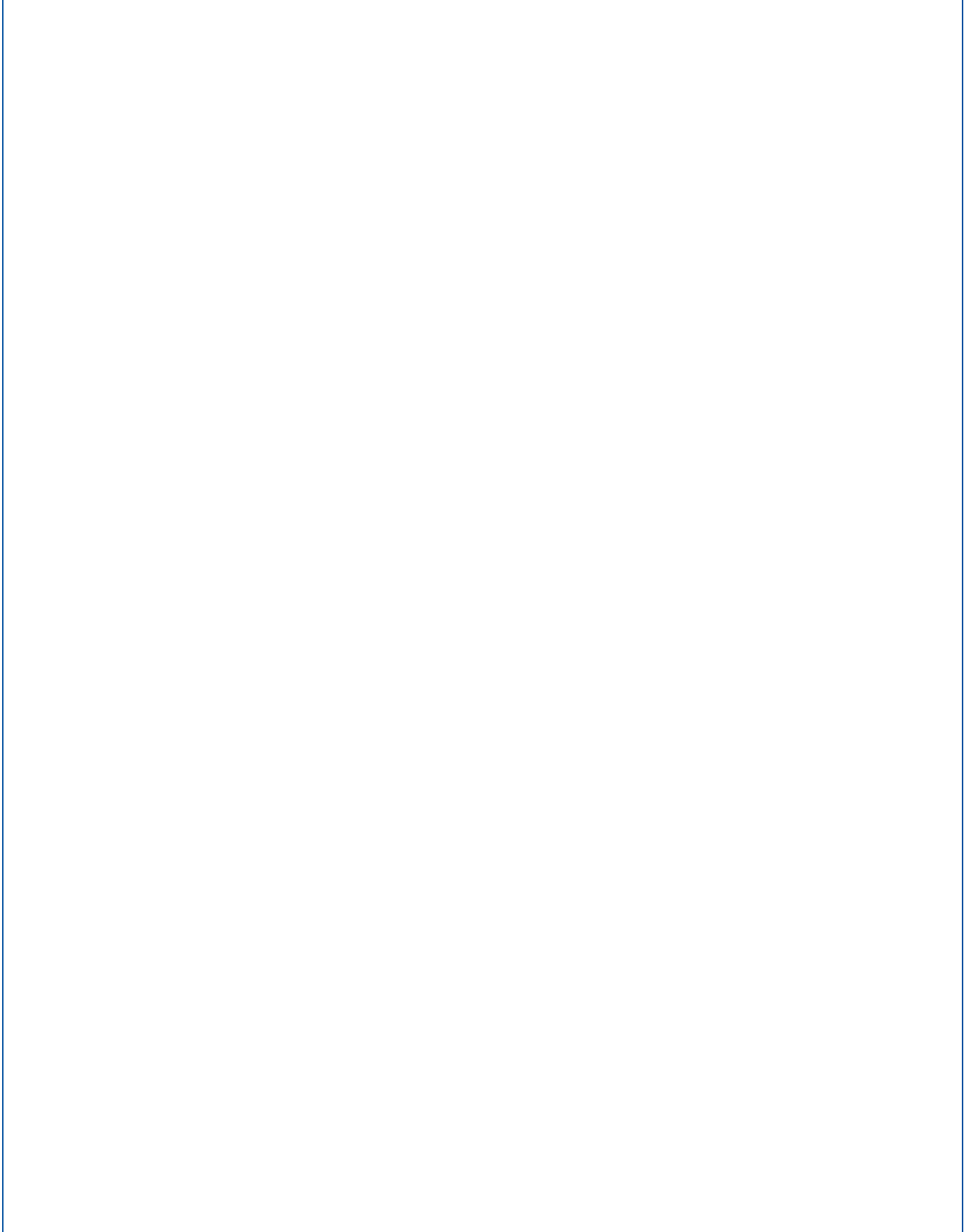
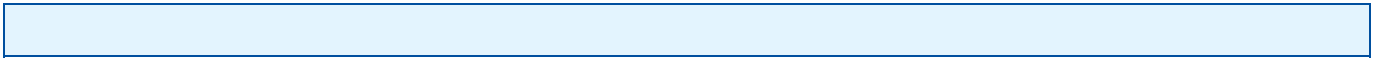


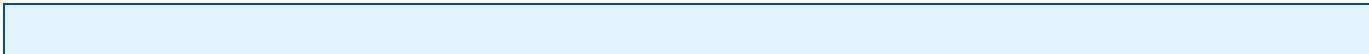




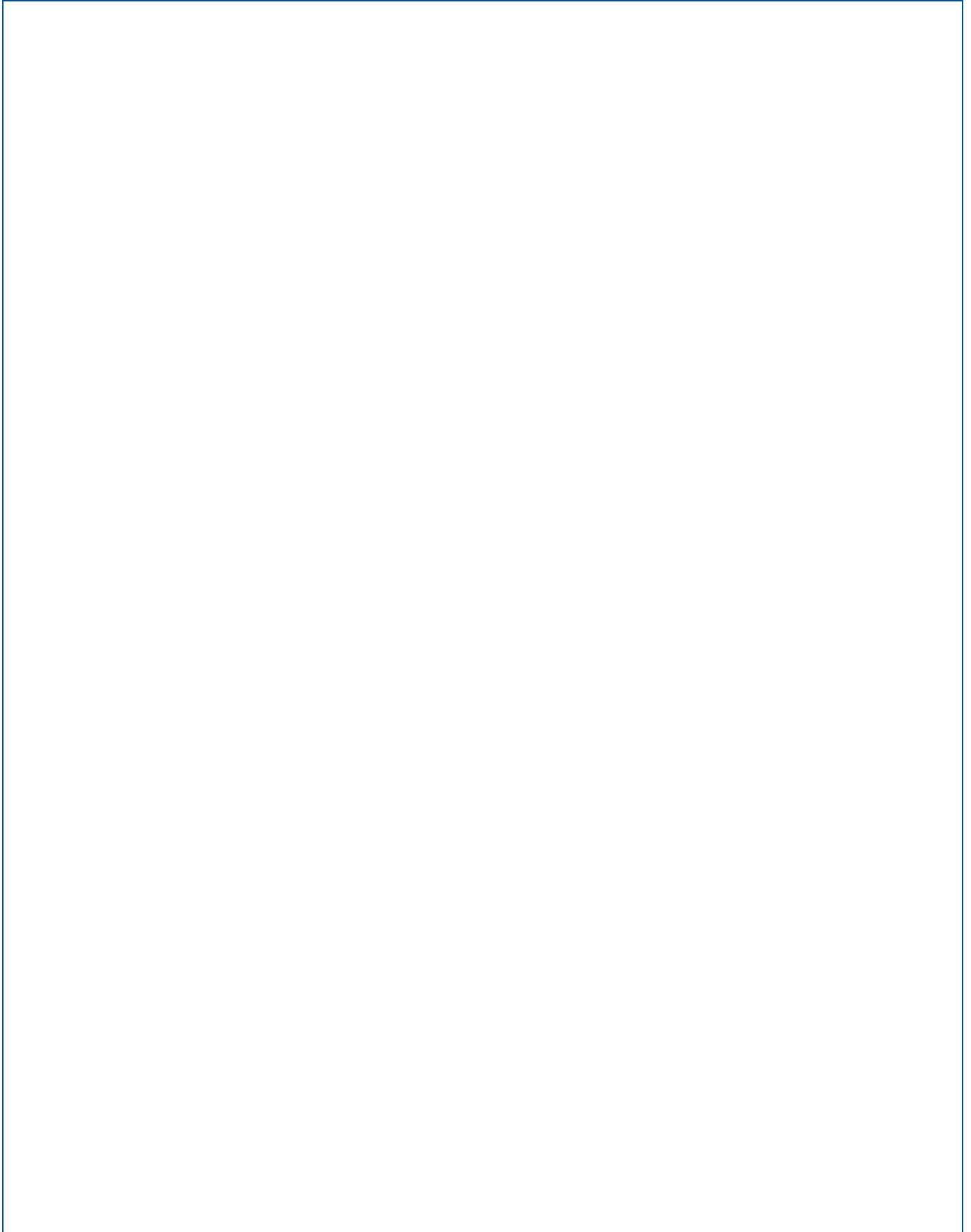
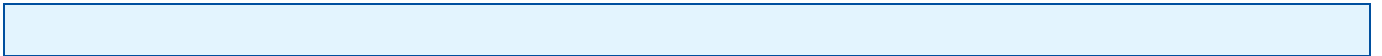
A large, empty rectangular area with a thin blue border, occupying most of the page. It appears to be a placeholder for content or a form.

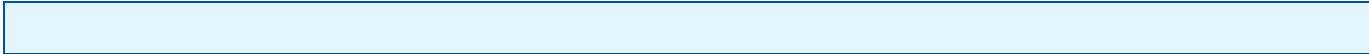


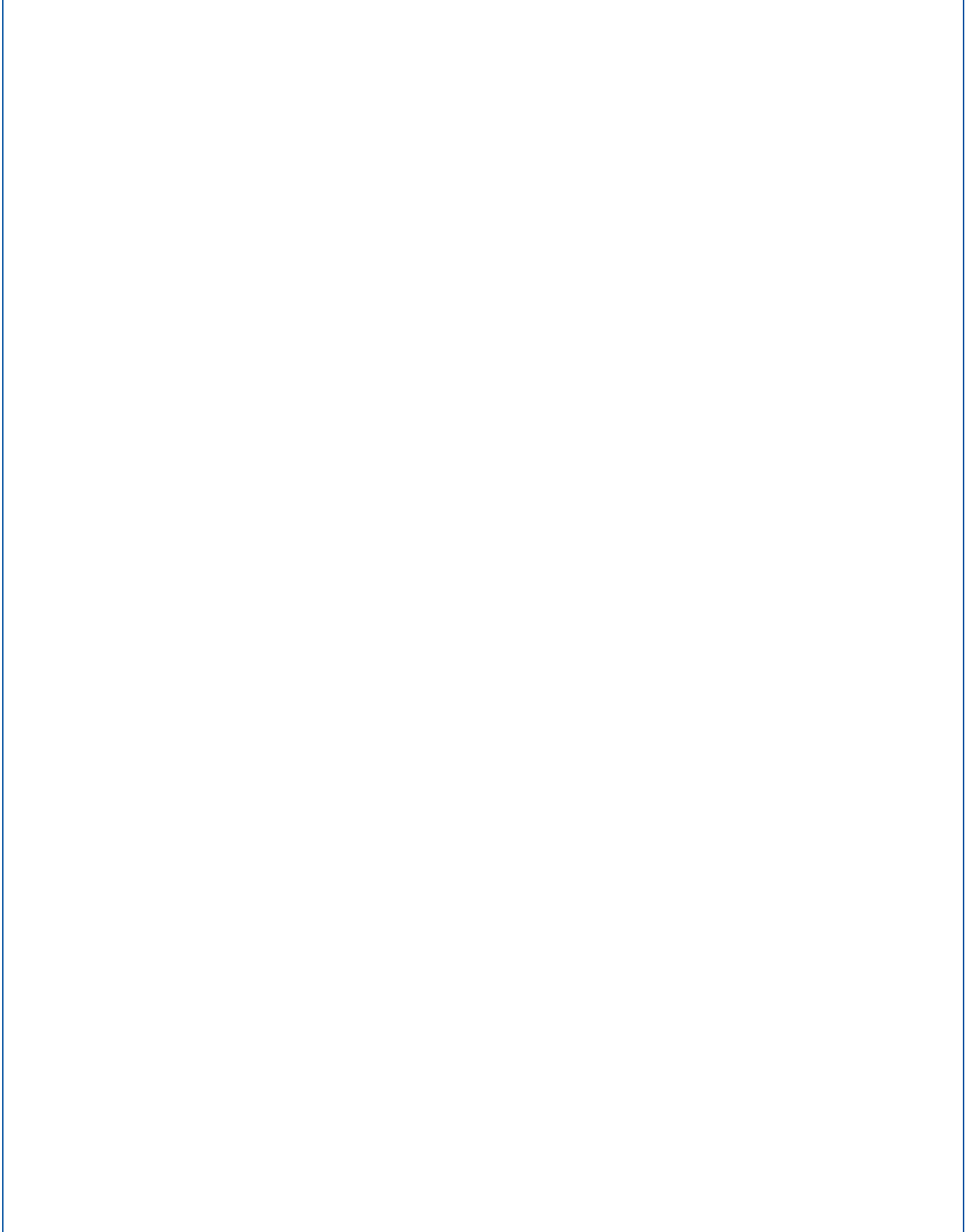


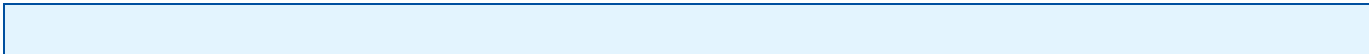


Empty rectangular area for content.



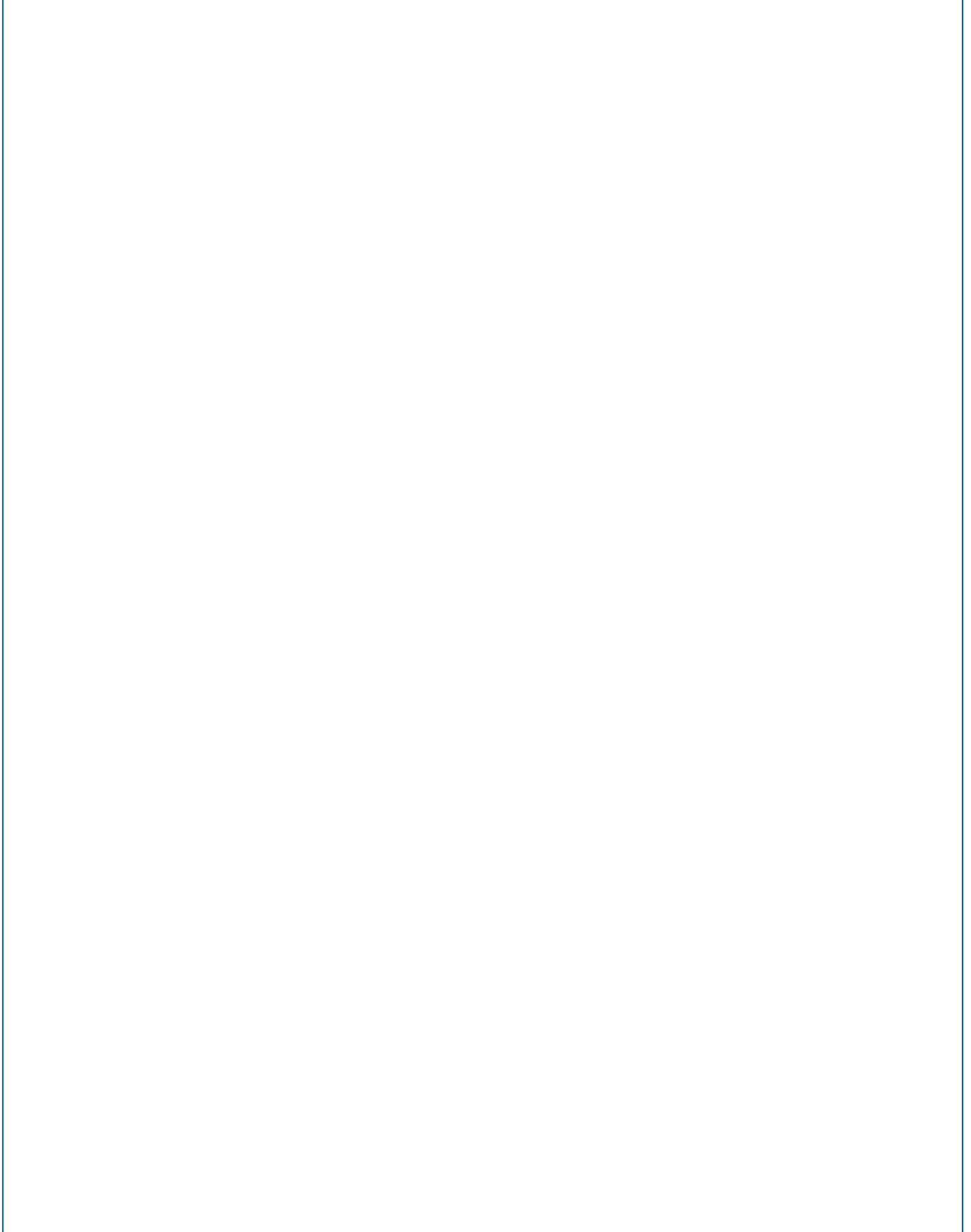


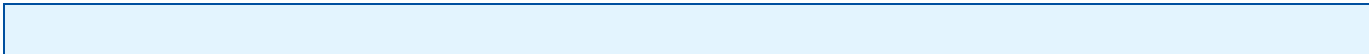




A large, empty rectangular area with a thin blue border, occupying most of the page. It appears to be a placeholder for content or a form.

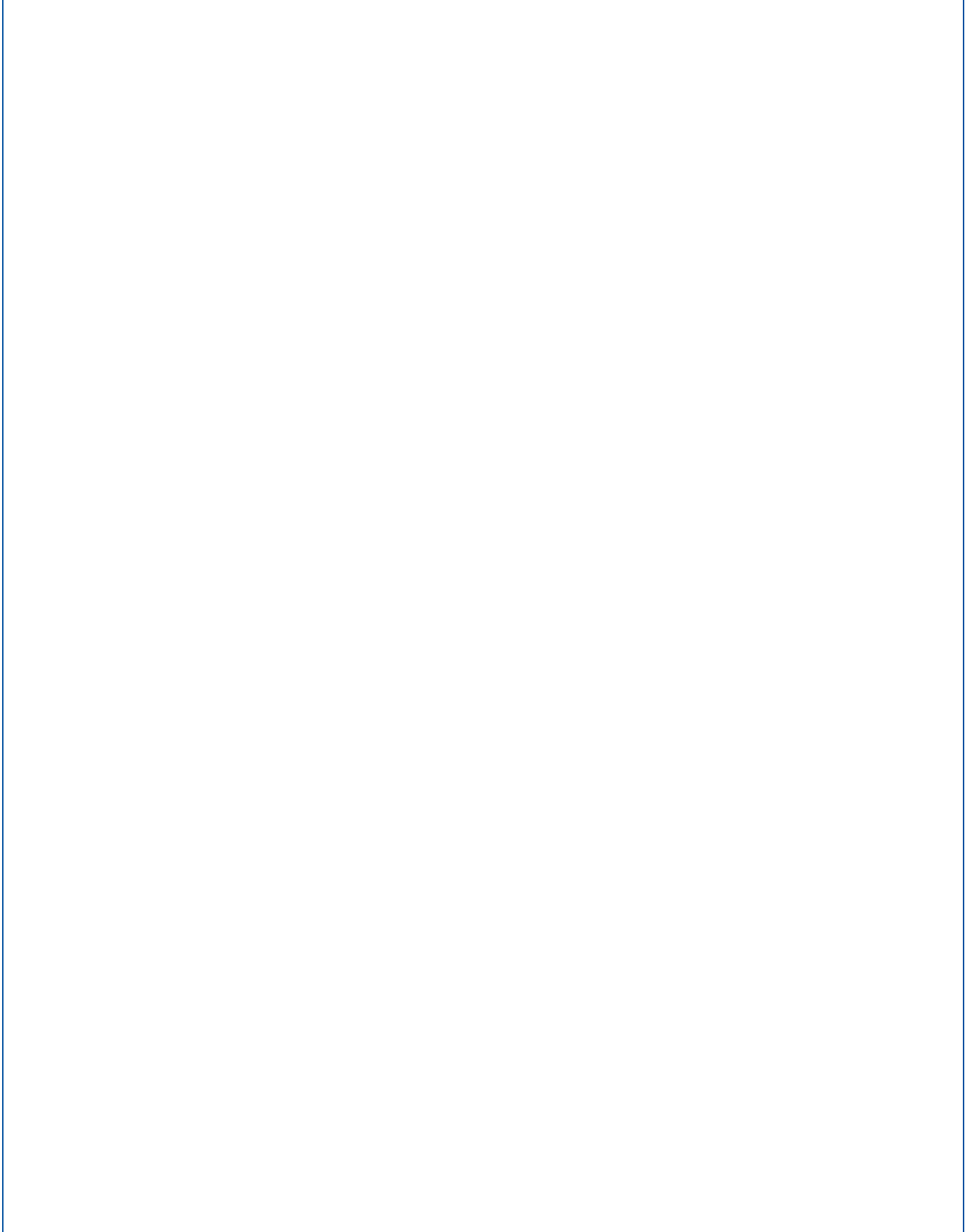


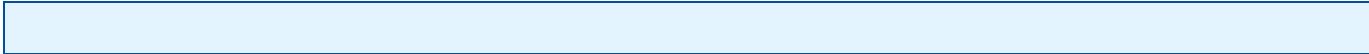


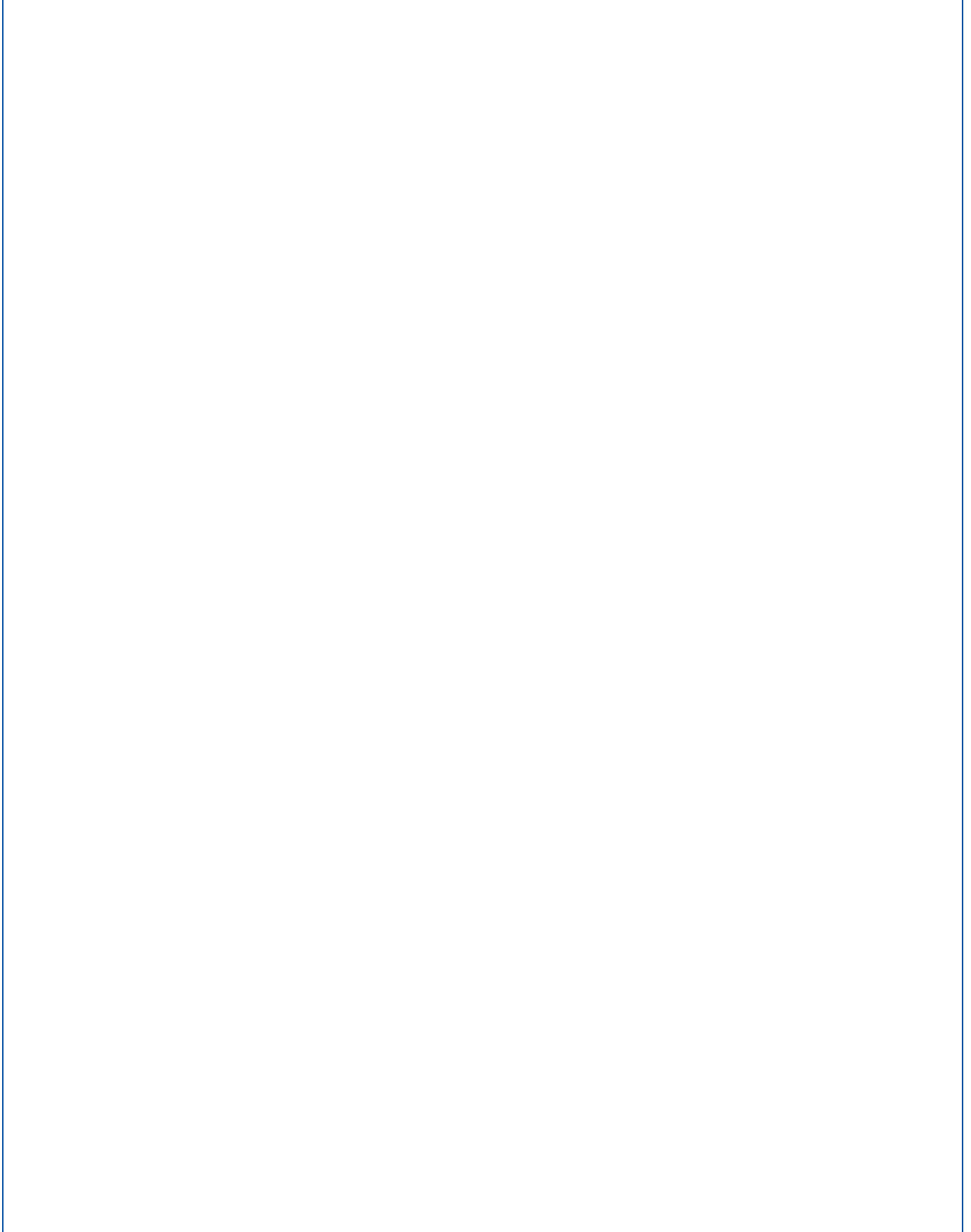


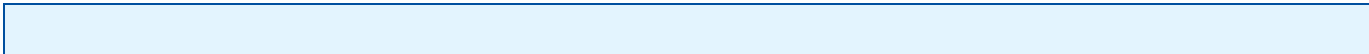
A large, empty rectangular area with a thin blue border, occupying most of the page. It appears to be a placeholder for content or a form.



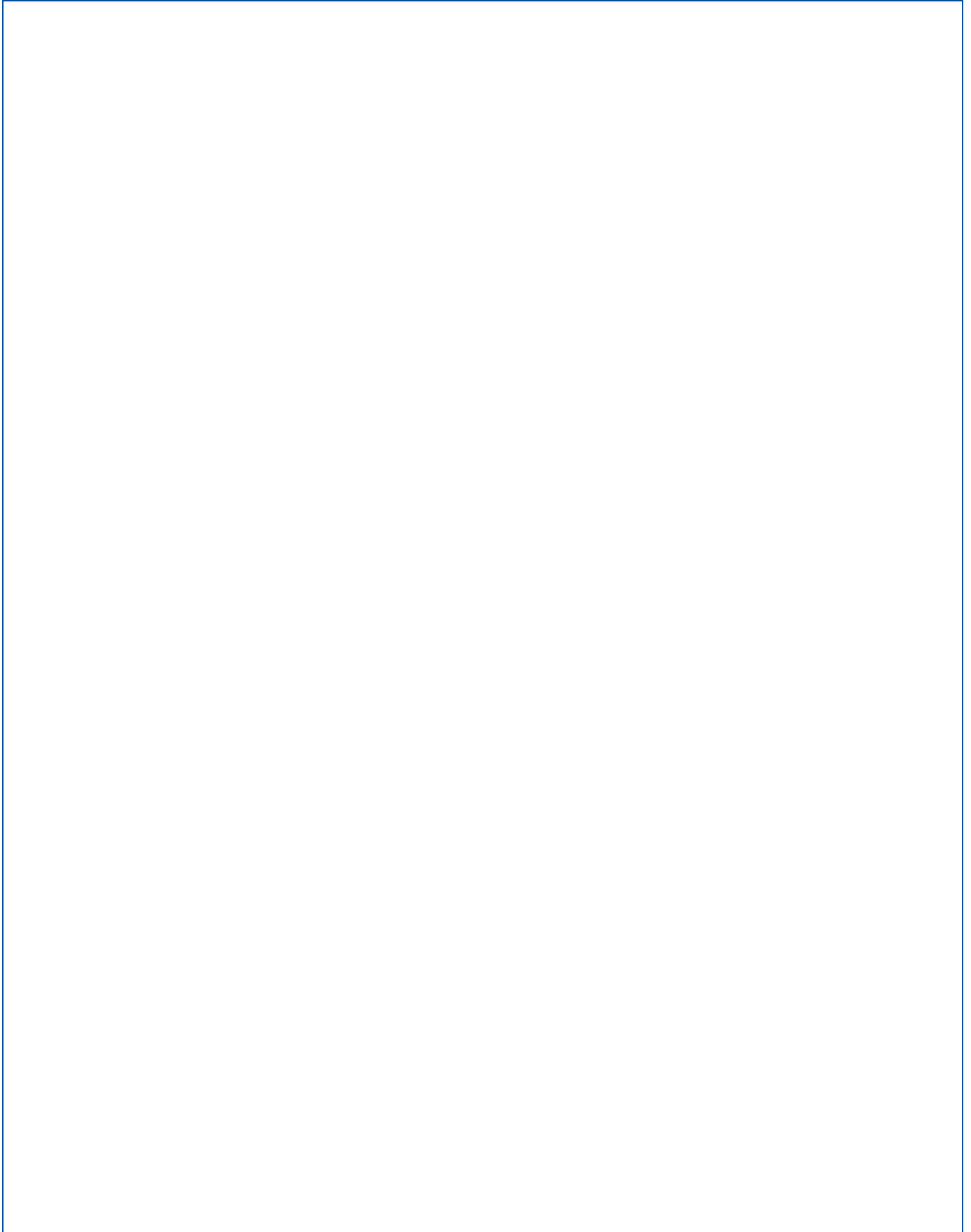
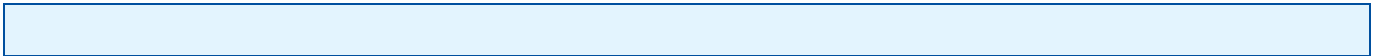


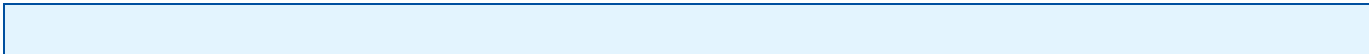






Empty rectangular area for content.





Empty rectangular area for content.

Plan de Formación Ciudadana

Dirección de Educación Pública

Ministerio de Educación

2020

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

